



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNIÓN CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE PLENARIA LEGISLATIVA	
ALMACÉN DE INGRESOS	
Fecha:	07/12/16 Hs. 13:17.
Número:	2002 Fejas: 2
Ejpte. N°	
Estado:	
Firma: <i>Chirif</i>	

NOTA N° 23/16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 07 Diciembre de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a usted a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas generales de mantenimiento y refacciones en el espacio deportivo denominado Skate Park, ubicado en la calle José O. Retamar de nuestra ciudad (nomenclatura catastral D-89-11), solicitándose especial atención sobre la reparación de solados del parque, escaleras, gradas, iluminación y cerramientos, limpieza general con retiro de escombros y basura, corte de césped y desmalezado.

En reuniones y recorridos realizados con los vecinos del sector, se nos ha expuesto el estado general en que se encuentra este espacio público corriendo riesgos los niños que lo utilizan diariamente, es por ello el planteo de los vecinos requiriendo y demandando mantenimiento en el sector.

En atención a lo expuesto, requiero evaluar la posibilidad de avanzar con la solicitud que nos ocupa a la brevedad.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U.C.R.

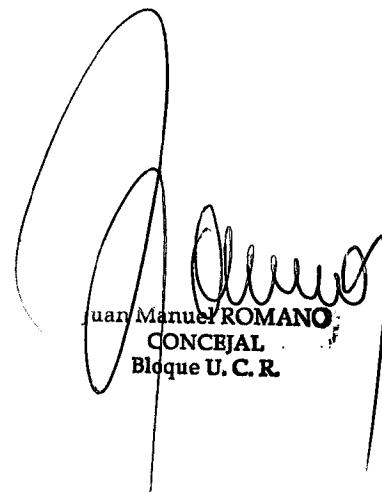
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las tareas de refacción, mantenimiento y limpieza que se describen a continuación:

- Reparación general de solados del parque, alisado apropiado para el uso que se pretende.
- Reparación de escaleras y gradas, tanto sus alzadas y pedadas como barandas y pasamanos.
- Iluminación general, recambio de luminarias.
- Limpieza general con retiro de escombros y basura, corte de césped y desmalezado.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° /16.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.